Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Edición N° 19.977

Salta, Jueves 9 de Marzo de 2.017





TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES - TEXTOS HASTA 200 PALABRAS - Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio por día	
	Normal .	Urgente	
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200	
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200	
Avisos Administrativos			
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citació	n o Notificaci	ón	
Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dir	ección de Inr	nuebles y	
otros.			
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200	
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación	ón Mensura	У	
Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.			
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200	
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesió	n veinteañal	Adopción	
División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción	n de fallecimi	ento y otros.	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200	
Asambleas Comerciales	\$ 70	\$ 140	
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales	\$ 70	\$ 140	
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros)			
Avisos Generales	\$ 100	\$ 200	
Excedente por palabras	\$ 0,40	\$ 0,80	
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)			
Boletines Oficiales	\$ 10		
Separatas y Ediciones Especiales			
Menor de 100 Pág . \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág.			
De 301 a 400 Pág . \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$120 De 501 a 600 Pág.	\$ 150		
Más de 601 Pág . \$ 170			
FOTOCOPIAS Simples \$ 2			
De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sinto	etizados, Anex	os de Decretos,	
Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina			
COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10		das \$ 20	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año	1974 al 2003.		
ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial			
Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fij. efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola			
varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.	paiavia, esten i	ormanas por uno o	
Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.			
Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra			
Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, p	rovinciales y mui	nicipales, cuyos	

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo

importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a

publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

consignen.



SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	N° 257 del 02/03/2017 – S.G.G. – DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LA 7° EDICIÓN DE PREMIOS MUJER 2017.	8
j	N° 262 del 02/03/2017 - M.H.y F INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2.016. (VER ANEXO)	8
ı	DECRETOS SINTETIZADOS	
	N° 255 del 02/03/2017 - S.G.G AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN. SRA. FRANCISCA CORNEJO CABANILLAS. (DECRETO N° 5/17)	9
	N° 256 del 02/03/2017 – M.H.y F. – RECHAZA POR INADMISIBILIDAD FORMAL RECURSO JERÁRQUICO. SR. OMAR CARLOS VEGA.	10
	N° 259 del 02/03/2017 – S.G.G. – AUTORIZA PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVCIOS. SR. GABRIEL OSVALDO CASTILLO. (DECRETO N° 5/17)	10
	N° 260 del 02/03/2017 – M.H.y F. – RECHAZA RECURSOS JERÁRQUICOS. FIRMA ARGENCAMPO S.A.	11
	N° 261 del 02/03/2017 – S.G.G. – AUTORIZA PRÓRROGA DE AFECTACIÓN. SRA. ESTER DEL CARMEN OLIVERA. (DECRETO N° 5/17)	11
	N° 264 del 02/03/2017 – M.H.y F. – RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO. J.C. SEGURA CONSTRUCCIONES S.A.	11
	N° 265 del 02/03/2017 – S.G.G. – AUTORIZA PRÓRROGA DE AFECTACIONES. SRES. DE LA SERNA, MARÍA FERNANDA Y OTROS. (DECRETO N° 5/17)	12
	N° 266 del 02/03/2017 – M.H.y F. – RECHAZA POR INADMISIBILIDAD FORMAL RECURSO JERÁRQUICO. SRA. SARA GALLARDO.	12
ı	RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
	N° 130 D del 01/03/2017 – M.P.I. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. MARIA HAIDEE ROUBINEAU.	13
	N° 131 D del 01/03/2017 – M.TRAB. – ACEPTA RENUNCIA. CRA. MARIANA ALEJANDRA SANCHEZ.	13
	N° 132 D del 01/03/2017 – M.H.y F. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROSA LEIVA.	14
	N° 133 D del 01/03/2017 – M.H.y F. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ALCIRA AURORA AVELLANEDA.	14
	N° 134 D del 01/03/2017 – M.A. y P.S. – ACEPTA RENUNCIA. DRA. ANA VANINA LUCCA.	15
	N° 135 D del 02/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NERIZ, EMA.	15
ĺ	N° 136 D del 02/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. CASIMIRO GREGORIO.	16
i	N° 137 D del 02/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LÓPEZ, ANA MARÍA.	16
j	N° 138 D del 02/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. DOMINGA ASUNCIÓN PAZ.	17
	N° 139 D del 02/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. CARLOS DANTE FERNANDEZ RIOS.	17
	N° 140 D del 02/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. PERES MARÍA ELENA.	18
	N° 141 D del 02/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. EUFEMIA MANUELA CRUZ.	18
	N° 142 D del 02/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FABIÁN, LUCRECIA.	18



N° 143 D del 02/03/2017 - M.ED.C. y Tec. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. YANELLI, ANTONIA MARÍA. 19 **RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS** CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – RESOLUCIÓN Nº 1247/17 19 **RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS** CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ACORDADA Nº 1248/17 21 **ACORDADAS** CORTE DE JUSTICIA DE SALTA - Nº 12350/17 22 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA - ACORDADA Nº 12347/17 22 LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - Nº 39/2016 24 LICITACIONES PÚBLICAS INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA -N° 15/2017 24 S.P.C. SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION N° 53/2017 25 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA Nº 22/16 Adjudicación 25 U.C.E.P.E. SALTA N° 04/17 26 **CONCURSOS DE PRECIOS** AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 03/2017 26 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA Nº 01/17 27 **CONTRATACIONES DIRECTAS** MINISTERIO PUBLICO DE SALTA Expte Nº 130-17565/17 Adjudicación 28 **COMPRAS DIRECTAS** HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 57/17 .-28 REMATES ADMINISTRATIVOS POR ANTONIO E. PIERRI - POR CUENTA Y ORDEN DEL HSBC BANK ARGENTINA S.A. (EJECUCIÓN DE 29 PRENDAS) – BUENOS AIRES **NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS** INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA a Los Sres Gutierrez Castex, Emiliano y Maule, Adriana 29 Laura **AVISOS ADMINISTRATIVOS** AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA "Concurso de Selección de Consultores Individuales Nº 05/17" 30 SECCIÓN IUDICIAL **EDICTOS DE MINAS** 32 LA CANTERA LOPEZ - EXPTE. Nº 17.741 - RÍO LOROHUASI - DPTO. CAFAYATE 32 PAYO SALVACION – EXPTE. N° 22.230 – DPTO. LOS ANDES "MARIA GABRIELA" – DPTO. LOS ANDES – EXPTE. N° 22.665 33 **SUCESORIOS** TANQUIA, MIGUEL ANGEL Y CASTRO BLANCA ARGENTINA - EXPTE. N° 17.253/14 - SAN JOSÉ DE 34



METÁN	
MONTELLANO, JOSE ERNESTO- EXPTE. N° 552.396/16	34
SANCHEZ RODOLFO ELIO – EXPTE N° 1-553.656/16	35
MILLAN, NAVOR BARTOLO- EXPTE. N° 19656/16- SAN JOSÉ DE METÁN	35
GUERRA REMIGIO DANIEL – EXPTE N° 457.563/13	35
RODRIGUEZ, MARÍA DEL CARMEN - EXPTE. N° 561.949/16	36
ZELADA GARCIA, JOSE POLICARPIO y/o ZELADA GARCIA, JOSE POLICARPO - EXPTE. N° EXP - 569764/16	36
FERNANDEZ, JUSTO PASTOR ; FARFAN, PAULA SATURNINA – EXPTE. N° 571.141/16	37
PANUCCIO OSVALDO – EXPTE. N° 571.150/16	37
LIZARRAGA, JOSE HECTOR – EXPTE. N° 475039/14	37
ELIZARAN DE RICCI, AIDA LILIANA - EXPTE. N° 496406/14	38
RITZER MARTÍNEZ, LILIA – EXPTE. N° 547.499/16	38
PEREIRA MUÑOZ, FELIX - PEREYRA, FELIX - EXPTE. N° 574341/16	38
RIVERA, MANUEL DARIO – CAÑAVERA, LIA AZUCENA – EXPTE. N° 571203/16	39
ORLANDO ALMADA - EXPTE. N° 569.186/16	39
SALGUERO CARMEN ROSA – EXPTE. N° 552397/16	39
CHOCOBAR, GUILLERMO CRISOSTOMO Y VARELA, CELIA MARINA – EXPTE. N° 4568/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	40
DURAN, SIMONA SUSANA – EXPTE. N° 4199/15– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	40
MOLINA, RAMON; MONTECINO, SARA OLGA – EXPTE. N° 4974/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	40
DELGADO, MARTA AZUCENA – EXPTE. N° 568993/16	41
REMATES JUDICIALES	
POR MIGUEL ANGEL CHOQUI- JUICIO EXPTE. N° 466.052/14	41
POR SANDRA E. CAVALLO – JUICIO EXPTE. N° 428.287/13	42
POSESIONES VEINTEAÑALES	
EXENI, ADNÁN vs. ALVARADO, FRANCISCO y OTROS – EXPTE. N° 525.482/15	43
CORTEZ, JAIME HUMBERTO C/SERRANO DE ASTIGUETA, ELVIRA MATILDE y OTROS – EXPTE. N° 210.956/08	43
DIT PEDRO VS. VELARDE, ALBERTO CESAR ; SAN ROMAN SERREY DE VELARDE, MARIA ELENA Y OTROS – EXPTE. N° 2–428161/13.	43
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
TORRES, RICARDO SEBASTIAN EXPTE. N° 566843/16	44
TORRES, FERNANDO MATÍAS EXPTE. Nº 566844/16	45
GARCÍA MAISA LORENA- EXPTE. N° 581213/17	45
VILLARROEL, MACARENA DE LOS ANGELES- EXPTE. N° 567891/16	46
EDICTOS JUDICIALES	
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 14 - CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE JULIO RIVERO - LA PLATA	47

SECCIÓN COMERCIAL



CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
ASTEC CONTENIDOS S.R.L	49
AVISOS COMERCIALES	
S.E.C.S.A.	51
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA	54
ASAMBLEAS CIVILES	
ASOCIACIÓN JUVENIL COMUNITARIA	54
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA GÜEMES – TARTAGAL	54
CÁMARA DE CORRALONES Y AFINES DE SALTA	55
ASOCIACIÓN DE REALIZADORES AUDIOVISUALES DE SALTA	55
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICION N° 19.974 DE FECHA 06/03/2017	56
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 08/03/2017	56
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 08/03/2017	57



Sección Administrativa





DECRETOS

Salta, 02 de marzo de 2017

DECRETO Nº 257

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 226-35801/2017

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial la "7° edición de Premios Mujer 2017", a realizarse el día 8 de marzo del corriente año, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha jornada está organizada por la Fundación Padre E. Martearena, con el objetivo de reconocer la trayectoria en diferentes áreas a mujeres representativas;

Que es propósito del Poder Ejecutivo promover esta clase de eventos; Por ello.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la "7º edición de Premios Mujer 2017", a realizarse el día 8 de marzo del corriente año, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP №: SA100019620

Salta, 02 de marzo de 2017

DECRETO N° 262 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Expte. N° 68-234.915/16

VISTO el pedido de incorporación de recursos y gastos presupuestarios, requerido para el Ejercicio 2.016 por el Instituto Provincial de Vivienda, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar los recursos correspondientes al rubro Recupero Préstamos - Otros - Sector Privado - Recursos Propios, que se percibieron en exceso respecto a los créditos previstos en el citado organismo;

Que la Ley N° 7.915 de Presupuesto Ejercicio 2.016, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que en virtud de ello corresponde reforzar las partidas de erogaciones necesarias para imputar gastos devengados en el Ejercicio 2.016;



Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 12 del Decreto N° 78/16; Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.915, una incorporación de recursos correspondientes a Recupero Préstamos – Otros – Sector Privado – Recursos Propios, al Presupuesto Ejercicio 2.016 del Instituto Provincial de Vivienda, por un monto total de \$3.200.000 (Pesos tres millones doscientos mil), según detalle obrante en Anexo I que forma parte de este decreto.

ARTÍCULO 2º: Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º del presente decreto, la incorporación de las partidas de gastos del Instituto Provincial de Vivienda por igual importe, según detalle obrante en Anexo II integrante de este instrumento.

ARTÍCULO 3º: Ratifícase con encuadre en el Artículo 12 del Decreto N° 78/16, la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.016 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch N° 7704882, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículos precedentes de este decreto.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.915.

ARTÍCULO 5°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 6º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Gomeza - Simón Padrós VER ANEXO

> Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019624

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 02 de marzo 2017

DECRETO N° 255 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-17912/2017-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1°. – Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración en el Juzgado Federal de Salta N° 1, de la señora **Francisca Cornejo Cabanillas** – **DNI. N° 21.310.744**, agente del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 28 de febrero de 2.018 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.



ARTÍCULO 3º. – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019618

Salta, 02 de marzo 2017

DECRETO N° 256 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 22 - 491.147/13 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Recházase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Omar Carlos Vega, en contra de la Resolución N° 633/15, de la Dirección General de Rentas, virtud de lo expuesto precedentemente.–

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Secretario General de la Gobernación.–

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. -

URTUBEY - Gomeza - Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019619

Salta, 02 de marzo 2017

DECRETO N° 259 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1°. – Autorízase la prórroga de la comisión de servicios en carácter de colaboración a la Municipalidad de Rosario de Lerma, del señor **Gabriel Osvaldo Castillo** – **DNI. N° 16.797.353**, agente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, hasta el 28 de febrero de 2.018 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º. – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/03/2017

OP N°: SA100019621



Salta, 02 de marzo 2017

DECRETO N° 260 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 22 - 509.699/14 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Recházanse los Recursos Jerárquicos interpuestos por el señor **Jorge Ernesto Rodríguez y la firma Argencampo S.A**., en contra de la Resolución N° 1.210/14 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.–

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Gomeza - Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP Nº: SA100019622

Salta, 02 de marzo 2017

DECRETO N° 261 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 321-29774/17

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la prórroga de la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, de la señora **Ester del Carmen Olivera** – **DNI. Nº 13.107.837**, agente del Ministerio de Salud Pública, hasta el 28 de febrero de 2.018 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º. – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019623

Salta, 02 de marzo 2017

DECRETO Nº 264



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 22 - 551.589/16 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Cr. Fernando Marcelo Segura, apoderado de **J.C. Segura Construcciones S.A.**, en contra de la Resolución N° 670/16 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.–

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Secretario General de la Gobernación.–

ARTÍCULO 3º- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Gomeza - Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019625

Salta, 02 de marzo 2017

DECRETO Nº 265

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Exptes. N°s: 01-32798/17, 41-29798/17 y 41-29815/17

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1°. – Autorízase la prórroga de las afectaciones, comisiones de servicios y prestaciones de servicios a título de colaboración, a la Cámara de Diputados de la Provincia, de los agentes que se detallan a continuación, hasta el 28 de febrero de 2.018 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero:

DE LA SERNA, María Fernanda DNI N° 14.865.238 Sec. Gral. de la Gobernación MACLUF, José Ernesto DNI N° 4.620.621 Ministerio de Gobierno NICOLAUS, Luisa Beatriz DNI N° 10.166.045 Ministerio de Gobierno

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019626

Salta, 02 de marzo 2017

DECRETO Nº 266

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 22 - 519.047/14 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA



DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Recházase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora **Sara Gallardo**, en contra de la Resolución Nº 347/16, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.-El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Gomeza - Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019627

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 1 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 130 D MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-256.825/2016-0

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre 2016, la renuncia presentada por la Lic. MARÍA HAIDEE ROUBINEAU, DNI N° 10.123.284, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Expediente N° 024-27-10123284-6-904-2 de fecha 18 de Octubre de 2016, por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Jefa de Programa Fortalecimiento Familiar y Comunitario - Nivel JPDS - Fuera de Escalafón - N° de Orden 37, dependiente de la Dirección General de Niñez y Familia - Secretaría de Niñez y Familia - Ministerio de la Primera Infancia, según Decreto N° 3294/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. ROUBINEAU no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abelella	
Fechas de publicación: 09/03/2017	
OP N°: SA100019628	

Salta, 1 de marzo de 2017

Ahalaira

RESOLUCIÓN Nº 131 D MINISTERIO DE TRABAJO

Expediente N° 0070233-279.085/2016-0

EL MINISTRO DEL TRABAJO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 21 de Diciembre de 2016, la renuncia presentada por



la Cra. MARIANA ALEJANDRA SANCHEZ, DNI N° 21.633.408, por Razones Particulares, al Cargo: Asesor Profesional – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 2 – Función Jerárquica III – N° de Orden N° 20, dependiente del Departamento Contable – Secretaría de Trabajo – Ministerio de Trabajo, según Decreto N° 3351/13.

ARTÍCULO 2°. – Dejar constancia que la Cra. SÁNCHEZ, no adjuntó Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Costello

Fechas de publicación: 09/03/2017

OP N°: SA100019629

Salta, 1 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 132 D MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

Expediente N° 0110022-556.513/2017-0

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2017, la renuncia presentada por la Sra. ROSA LEIVA, DNI. N° 03.634.055, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado en Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 08 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Administrador Operador C - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 2 - N° de orden 146 - Función Jerárquica V, dependiente de Supervisión Mesa de Entradas - Dirección General de Rentas - Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 2986/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. LEIVA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomeza

Fechas de publicación: 09/03/2017

OP N°: SA100019630

Salta, 1 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 133 D MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

Expediente N° 0110022-556.512/2017-0

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2017, la renuncia presentada por la Sra. ALCIRA AURORA AVELLANEDA, DNI. N° 10.494.820, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado en Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 24 de Noviembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Supervisor Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – N° de Orden 302 –



Función Jerárquica IV, dependiente de Supervisión Agentes de Retención y Percepción – Dirección General de Rentas – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 2986/15. **ARTÍCULO 2°.** – Dejar establecido que la Sra. AVELLANEDA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomeza

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019631

Salta, 1 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN Nº 134 D

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expedientes N°s 0090227-206.439/2016-0 y Cpde. 2; 0020004-274.688/2016-0; 0090227-206.439/2016-3 y Cpde. 4

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aceptar con vigencia al 29 de Diciembre de 2016, la renuncia presentada por el Dra. **ANA VANINA LUCCA, DNI. N° 28.886.837**, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 72, dependiente de la Estación de Fauna Autóctona Secretaría de Ambiente – Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que la Dra. LUCCA no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Montero

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019632

Salta, 2 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 135 D MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPEDIENTE N° 0120159-182641/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 01/08/2016, la renuncia presentada por la Sra. **Neriz, Ema D.N.I. N° 12.243.426**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4423 "Doctor Victorino de la Plaza" de la localidad de San José de Cachi, departamento Cachi, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.



de publicación: 09/03/2017
OP N°: SA100019633

Salta, 2 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 136 D MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPEDIENTE N° 0120159-239190/2.016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 14/10/2016, la renuncia presentada por el Sr. **Casimiro Gregorio, D.N.I. N° 7.636.329**, al cargo de Ordenanza planta permanente, turno tarde de la Escuela N° 4063 "Doctor Victorino de La Plaza" de la localidad de Cachi, departamento Cachi, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Berruezo

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP Nº: SA100019634

Salta, 2 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN Nº 137 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120159-238066/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 01/10/2016, la renuncia presentada por la Sra. **López, Ana María D.N.I. N° 11.539.004**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4001 "Juan Bautista Alberdi" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 09/03/2017

OP N°: SA100019635



Salta, 2 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 138 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-156894-2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aceptar a partir del 19/05/2016 la renuncia presentada por la Sra. **Dominga Asunción Paz, CUIL N° 27–13844998–5**, en la Escuela de Educación Técnica N° 3132 de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el cargo de Ordenanza, Subgrupo I, Planta Permanente, turno tarde, por acogerse a los beneficios del retiro transitorio por invalidez.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que no se solicita realización del examen Psicofísico de Egreso atento a que en el Retiro transitorio por Invalidez corresponde Dictamen de Comisión Médica Ley N° 24.241.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo	
s de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019636	
_	

Salta, 2 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 139 D MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPEDIENTE N° 0120159-185124/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **FERNANDEZ RIOS, Carlos Dante, D.N.I. N° 8.471.147**, en el Colegio Secundario N° 5026 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, como Auxiliar Administrativo, sin estabilidad, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, a partir del 01/09/2016, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Be	rru	ezo
----	-----	-----

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP Nº: SA100019637



Salta. 2 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN Nº 140 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120159-185118/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aceptar la renuncia de la Sra. **Peres María Elena D.N.I. 11.851.698**, en la Escuela de Educación Técnica N° 3121 de la localidad de Pichanal, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, al cargo de Ordenanza, Personal Planta Permanente, Subgrupo 1, a partir del 08–08–2016, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo	
de publicación: 09/03/2017	Fechas
OP N°: SA100019638	
-	

Salta, 2 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 141 D MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPEDIENTE N° 0120159-230287-2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 31/08/16 la renuncia presentada por la Sra. **Eufemia Manuela Cruz, CUIL N° 27-05739554-6**, en el Colegio Secundario N° 5097 "República de Colombia" de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, en el cargo de Ordenanza, Subgrupo I, Planta Permanente, turno vespertino, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

nunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.
Berruezo
Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019639
Salta, 2 de marzo de 2017



RESOLUCIÓN N° 142 D MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPEDIENTE N° 0120159-181860/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 01/08/2016, la renuncia presentada por la Sra. **Fabián, Lucrecia D.N.I N° 10.007.129**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4630 "Dr. Federico Ibarguren" de la localidad de Seclantás, departamento Molinos, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019640

Salta, 2 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 143 D MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPEDIENTE N° 0120159-217495/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar a partir del 19/09/2016, la renuncia presentada por la Sra. **Yanelli, Antonia María, D.N.I N° 6.383.824**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4022 "Doctor Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 09/03/2017 OP N°: SA100019641

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN Nº 1247

Salta, 1 de marzo de 2017



Y VISTAS: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta N° 3873 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 224/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la comunicación del señor Gobernador de la Provincia recibida en este Consejo el 08/02/17, se solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Sala I.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el cargo referido, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno vigente.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

- I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN SALA I.
- _____ II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 17 (diecisiete) de marzo al 31 (treinta y uno) de marzo de 2017, en los siguientes horarios: del 17 (diecisiete) de marzo al 23 (veintitrés) de marzo en el horario de 8:00 a 13:00 horas y del 27 (veintisiete) de marzo al 31 (treinta y uno) de marzo de 8:00 a 16:00 horas (horario corrido)
- III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 01/03/2017 instrumentada mediante Acta N° 3873 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:
 - Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículo 154, primer párrafo, de la Constitución Provincial, y artículos 25, 26 y 27 del Reglamento Interno).
 - Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 24 de abril de 2017.
 - Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 25 de abril de 2017. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 28 de abril de 2017.
 - Oposición (art. 35): a partir del 2 de mayo de 2017.
 - Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 18 de mayo de 2017.
 Publicación por un día en el Boletín Oficial: 23 de mayo de 2017.
 - Impugnación (art. 37): 24 de mayo de 2017.
 - Evaluación escrita (art. 39): 30 de mayo de 2017 a horas 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
 - Entrevista personal (art. 42): 6 de junio de 2017 en la Sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
 - Resolución Final (art. 44): 8 de junio de 2017.



- Elevación de la terna (art. 44 2º párrafo): 8 de junio de 2017.
- IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que regirá para el concurso convocado.
- V. ORDENAR la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.
 - VI. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE - Salomón Ale, Héctor Guillermo Alavila, María Inés Diez, Liliana M.Guitián, Humberto A. Catán Rivero -CONSEJO DE LA MAGISTRATURA- Sebastián Rauch, SECRETARIO

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006922 Fechas de publicación: 09/03/2017

Sin cargo OP N°: 100058739

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN Nº 1248

Salta, 6 de marzo de 2017

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 220/16, y

CONSIDERANDO:....

...Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

I.ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ALISIO, Analía Elizabeth; 2) ALONSO LÓPEZ, Nicolás Antonio; 3) CARRIZO, María Luján; 4) CHUCHUY, Marcelo Gerardo; 5) DÁVALOS, Gabriela Raquel; 6) ESPILOCÍN, Ricardo Daniel; 7) FARJAT D'ALESSANDRO, Lorena Verónica; 8) FEANS, Leonardo Gabriel; 9) FLORES, Leandro Joaquín; 10) GÓMEZ, Andrea Betiana; 11) JORGE ROYO, María Fernanda; 12) LAMAS, María Fernanda; 13) MANJÓN, Guadalupe; 14) MORALES TORINO, María Celina; 15) NALLAR, Silvia Carolina; 16) PATRÓN URIBURU, Alejandro; 17) RISSO, Matías René; 18) RIVAS VÁZQUEZ, Rosana Elizabeth; 19) SOSA VALLEJO, Jorge Raúl; 20) VEGA ORTIZ, Marcos Arturo y 21) VIAZZI, Mónica Araceli.

- II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.
 - III. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE - Salomon Ale, Hector Guillermo Alavila, Maria Ines Diez, Liliana M.Guitian, Humberto A. Catan Rivero -



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA- Sebastian Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006921 Fechas de publicación: 09/03/2017

Sin cargo OP N°: 100058738

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA Nº 12.350

En la ciudad de Salta, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DIIERON:

Que con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y del denominado Paro Internacional de Mujeres, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) y diferentes Tribunales Superiores de la República Argentina – Jujuy, Río Negro, Mendoza, San Luis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otras– han adherido de distintos modos a la referida conmemoración por lo que corresponde, en virtud de la trascendencia de los actos a realizarse en todo el mundo, hacer lo propio declarando asueto en el día de la fecha a artir de las 12:00.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 153, apartado I, inciso a) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

- I. DECLARAR asueto judicial en el día de la fecha a partir de las 12:00, sin perjuicio de la producción y validez de los actos procesales que puedan cumplirse después de dicho horario, como también de la recepción y trámite de las diligencias urgentes.
- II. COMUNICAR a quienes corresponda, DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial de Salta y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaria de Actuación que da fe. –

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE - Fabian Vittar, Guillermo Felix Diaz, Abel Cornejo, Guillermo Alberto Posadas, Susana Graciela Kauffman, CORTE DE JUSTICIA DE SALTA, Dr. Gerardo J.H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100006924 Fechas de publicación: 09/03/2017 Sin cargo OP N°: 100058751

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA Nº 12347

En la ciudad de Salta, a los 2 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar,



Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman, **DIJERON**:

Que la señora Directora de Recursos Humanos Lic. Alicia Reyes informa que existen vacantes en el cargo de psicólogo en el Servicio de Psicología del Poder Judicial y en la Oficina de Violencia Familiar, correspondientes a las Licenciadas María Inés Sartini y Ana Valeria Travaini, respectivamente.

Que a fin de garantizar en lo inmediato el correcto servicio de justicia, se torna imprescindible disponer la selección y posterior incorporación de personal idóneo que permita satisfacer, en forma oportuna y eficaz, dicha exigencia y permitir el adecuado funcionamiento de ambas dependencias.

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas a esta Corte de Justicia por el art. 39 inc. 8°) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el art. 153 ap. I inc. C) de la Constitución Provincial.

ACORDARON:

- I.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Psicólogo para el Servicio de Psicología en el Distrito Judicial del Centro.
- II.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Psicólogo para la Oficina de Violencia Familiar (OVIF) en el Distrito Judicial del Centro.
- III.- DISPONER que la Comisión Evaluadora estará integrada por la señora Jueza de Corte Dra. Susana Graciela Kauffman, la señora Coordinadora de la Unidad de Psicología Laboral Lic. Andrea Rosana Salcedo y por la señora Subjefa del Servicio de Psicología Lic. Sandra Carola Latorre; y como Secretaria de la comisión la Dra. Teresa Ovejero de la Unidad de Concursos.
- IV.- ESTABLECER las Bases y Condiciones que regirán para el llamado a Concurso, las que se incorporan como Anexo a la presente, resultando de aplicación supletoria el Reglamento de Concursos de Secretarios y Prosecretarios aprobado por Acordada 10173 y modificatorias.
- V.- FIJAR, para las presentaciones al concurso, un plazo que vencerá el viernes 17 de marzo a las 12:00. Dichas presentaciones se realizarán a través del procedimiento informático establecido mediante Acordada 12041.
- VI.- COMUNICAR a quienes corresponda, DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial de Salta y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaria de Corte de Actuación que certifica.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE - Guillermo Alberto Posadas, Fabian Vittar, Abel Cornejo, Guillermo Felix Diaz, Ernesto Samson, Dra. Susana Graciela Kauffman, JUECES

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006919 Fechas de publicación: 09/03/2017

Sin cargo OP N°: 100058731

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES



DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2016

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN. DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONAS DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS EN LA RED VIAL NACIONAL, DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMÁN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y LA RIOJA.

Presupuesto oficial: PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 119.629.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016

Garantía de las ofertas: PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1.196.290.00).

Plazo de obra: 18 MESES.

Valor del pliego: PESOS CERO (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública N° Nacional 39/2016 – Ruta Varias". **Fecha de apertura de ofertas:** Se realizará el 27 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 Hs. **Lugar de apertura**: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 39/2016 - Ruta Varias".

Lic. Roger E.F. Botto - COORDINADOR GRAL. LICITACIONES Y CONTRATACIONES

Factura de contado: 0001 - 00071973

 $\begin{array}{l} \textbf{Fechas de publicación: } 22/02/2017, 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017, \\ 06/03/2017, 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, \\ \end{array}$

16/03/2017

Importe: \$ 1,500.00 OP N°: 100058493

LICITACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA COORDINACIÓN DE FARMACIA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2017

Objeto: ADQUISICIÓN DE TIGECICLINA 50 MG.

Fecha de apertura: 17 DE MARZO DE 2017 - HORAS 10:30

Precio del pliego: \$106.- (Pesos: ciento seis).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de

Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de pliegos: Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944, Salta-Capital; tel:

4323185 o en la página web: www.ipssalta.gov.ar

Venta de pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782, Salta - Capital. Lugar de apertura: Sala de Reuniones I.P.S. - España N° 782, Salta - Capital

Nahuel Sánchez, COORDINADOR DE POLÍTICAS SOCIALES



Factura de contado: 0001 - 00072131 Fechas de publicación: 09/03/2017

Importe: \$ 200.00 OP N°: 100058761

SPC – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 53/2017

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático.

Organismo Originante: Secretaría General de la Gobernación.

Expediente: 0020083-251686/2016-0.

Destino: Coordinación General de Administración y Recursos Humanos.

Fecha de Apertura: 27/03/2017 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco

macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Consulta de los Pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 - 00006730 **Fechas de publicación**: 09/03/2017

Importe: \$ 200.00 **OP N°:** 100058756

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/16 – ADJUDICACIÓN

REF: EXPTE. N° 130-17466/16

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130–17466/16 "Adquisición de equipamiento informático para dependencias varias del Ministerio Público". Licitación Pública N° 22/16.

El Colegio de Gobierno por Res. N°15095, ha dispuesto: 1) **APROBAR**..., 2) **ADJUDICAR** a la firma Tecnograf S.A la adquisición de los renglones Nros. 1, 3, 4 y 5, por la suma total de \$ 191.115,00 (pesos ciento noventa y un mil ciento quince), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) **ADJUDICAR** a la firma Jorge



Daroca la adjudicación del renglón N° 2, por la suma total de \$ 263.800,00 (pesos doscientos sesenta y tres mil ochocientos), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) **ADJUDICAR** a la firma Soluciones Informáticas Sigma S.R.L. la adquisición del renglón N° 6, por la suma total de \$ 72.124,00 (pesos setenta y dos mil ciento veinticuatro), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 5) **REGÍSTRESE...** Fdo. **Dra. Mirta Lapad** Asesora General de Incapaces; **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 - 00006726 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058722

U.C.E.P.E. SALTA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/17

Objeto: "Construcción de Edificio a Sustituir Colegio Secundario Nº 5187", ubicado en Paraje

Piquirenda, Localidad Piquirenda, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 04/17

Presupuesto Oficial: \$14.698.302,49.

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 05/04/17 a hs. 09:30.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E. ubicada en

Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 05/04/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la

Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.400,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 - 00072038

Fechas de publicación: 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017, 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2

10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017 Importe: \$ 1,000.00

OP N°: 100058593

CONCURSOS DE PRECIOS

AGUAS DEL NORTE - COSAYSA SA



CONCURSO DE PRECIOS N° 03/2017 PLAN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Obra: "Provisión de agua potable El Encón y Bella Vista - La Silleta - Rosario de Lerma"

Expediente N° 14610/17

Destino: La Silleta – Rosario de Lerma **Plazo de Ejecución**: 2 (dos) meses

Recepción de Ofertas: 06/04/2017 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/04/2017 Horas: 12:00

Sistema: Sobre único

Precio del Pliego: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Martes 14, Miércoles 15 y Jueves 16 de Marzo de 2017, previo depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-4 o CBU N° 2850100-6 3009401974594-1 de Banco Macro S.A. y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 07:30 a 13:30 horas en el Sector de Atención al Usuario en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento de Abastecimiento – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnortesalta.com.ar o en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 038-4347411, a partir del día 14 de Marzo de 2.017.

Dr. Mario Oieni, ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 - 00006731 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 200.00

OP N°: 100058759

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/17

Objeto: Adquisición de cortinas roller para dependencias varias del Ministerio Público.

Expediente: 130–17.411/16

Fecha de apertura: 28/03/2017 - Horas: 10:00

Precio del pliego: Sin Cargo.

Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda.

Bolivia Nº 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1º piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258468.



Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones **E-mail**: contrataciones@mpublico.gov.ar

C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 - 00006726 **Fechas de publicación:** 09/03/2017

Importe: \$ 100.00 **OP N°:** 100058724

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES REF. EXPTE. Nº 130-17565/17- ADJUDICACIÓN

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. Nº 130-17565/17 "Adquisición de materiales para cercado de terreno".

El Colegio de Gobierno por Res. Nº 15098/17, ha dispuesto:

1) **APROBAR** ... -2) **ADJUDICAR** a la firma Corralón la Tablada de Oscar Molina la adquisición de los renglones Nros. 1, 2, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15 16, 17, 22 y 23, por la suma de \$13.033,31 (pesos trece mil treinta y tres con 31/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos.- 3) **ADJUDICAR** a la firma Alambrar S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 3, 4, 5, 6 y 8, por la suma de \$22.740,00 (pesos veintidós mil setecientos cuarenta), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos.- 4) **IMPUTAR**... - 5) **REGÍSTRESE**, notifíquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals- Procurador General de la Provincia- Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces- Dra. María Ines Diez- Defensora General.

C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 - 00006726 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058723

COMPRAS DIRECTAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. COMPRA DIRECTA N° 57/17

EXPEDIENTE N° 244-38242/2017-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12° de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la COMPRA DIRECTA N° 57/17, "Adquisición de 9.000 Bolsas Negras de Consorcio para el Servicio de Ropería del Hospital Público Materno Infantil, a la firma: SALTA PLAST, por un monto de \$44.819,97 (Pesos, Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Diecinueve



con 97/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

Gustavo Marcelo Sanso, RESPONSABLE DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 - 00072098 Fechas de publicación: 09/03/2017

Importe: \$ 100.00 **OP N°:** 100058712

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DEL HSBC BANK ARGENTINA S.A.

A. E. Pierri comunica por 1 día que por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas el 23/03/2017 a partir de las 9:30hs. en Talcahuano 479, CABA: Fiat Siena (F4) EL 1.4 8V 2016 PMY 908 Base: \$ 136.626,86.– De no haber ofertas, se subastara SIN BASE.– Exhi: 20, 21 y 22/3 de 10 a 16hs en Arengreen 1129, CABA.– Com. 10% + IVA. Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.– Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Bs. As, marzo 2 de 2017.

Antonio E. Pierri, M.N. 67° F° 185 L. 79

Factura de contado: 0001 - 00072132 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 200.00

OP N°: 100058762

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA Sres. Gutierrez Castex, Emiliano y Maule, Adriana Laura

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LOS SRES. GUTIERREZ CASTEX EMILIANO (D.N.I. N° 23.167.532) Y MAULE ADRIANA LAURA (D.N.I. N° 23.505.474), DE LA INTIMACIÓN DE PAGO DE FECHA 21/12/2016 RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO BLOCK 37 – DPTO. A – 1° PISO, CORREPONDIENTE AL GRUPO HABITACIONAL "288 DPTOS. LIMACHE – SALTA, CAPITAL", CUYO TEXTO COMPLETO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

"INTIMACIÓN DE PAGO. Señores. EMILIANO GUTIERREZ CASTEX – ADRIANA L. MAULE. Domic: BLOCK 37 – DPTO. A – 1° P. Gr. Habit: 288 DPTOS. LIMACHE. CIUDAD DE SALTA. Ref.: LEG. G-3053 – GUTIERREZ CASTEX, EMILIANO. Por la presente se INTIMA a Uds. Para que en el plazo perentorio de 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de la presente, procedan a regularizar su deuda con este Instituto Provincial de Vivienda, BAJO



APERCIBIMIENTO de dejar sin efecto el beneficio concedido y/o iniciar acciones legales pertinentes. **QUEDAN UDS. LEGALMENTE INTIMADOS.** SALTA, 21 DICIEMBRE DE 2.016.-ANA SILVIA CARRASCO - ABOGADO - ASESORÍA JURÍDICA - IPV. ASESORÍA JURÍDICA, DE FEBRERO DE 2.017. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA - FIRMADO: DR. JOSE HUABIDE - JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. Pablo Alejandro Burgos, ASESOR JURIDICO

Valor al cobro: 0002 - 00006725

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017 Importe: \$ 300.00

OP N°: 100058721

AVISOS ADMINISTRATIVOS

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. S.A.

Concurso de Selección de Consultores Individuales N° 05/2017 Expt.N°14755/17

Objeto: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA REDES COLECTORAS, COLECTORA MÁXIMA Y PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA VIÑA

Organismo: Co.S.A.ySa. **Expediente**: N° 14755/17

Destino: Salta Capital - Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 23/03/2017 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 23/03/2017 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.-

Monto Estimado: \$80.000,00 (Pesos ochenta mil con 00/100) sin I.V.A.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto

Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Clara Cecilia García, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 - 00006729 Fechas de publicación: 09/03/2017

Importe: \$ 200.00 **OP N°:** 100058749



Sección Judicial





EDICTOS DE MINAS

LA CANTERA LÓPEZ- EXPTE. Nº 17.741

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que el Sr. Luis Solano López, ha solicitado por Expte. N° 22.101–"SERVIDUMBRE PARA ACOPIO DE ÁRIDOS LLAMADOS ÚTILES Y COMERCIALIZABLES PARA LA CANTERA LÓPEZ– EXPTE. N° 17.741", la que se encuentra ubicada en el Departamento de Cafayate, Lugar Río Lorohuasi, y se determina de la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94.

X	Υ
7116351,06	3501586,91
7116289,48	3501834,24
7116267,93	3501853,70
7116215,60	3501970,41
7116129,39	3502214,96
7116.121,78	3502209,01
7116214,66	3501828,32
7116250,43	3501575,49

Superficie: 3,4880 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

La presente publicación es a los efectos de que se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer dentro del término de diez (10) días hábiles, a contar desde la última publicación.

Publiquese dos veces en el término de diez días hábiles.

Secretaria, Dra. Alejandra Loutayf. Salta, 03 de febrero del 2017.

Dra. M.Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00071987 Fechas de publicación: 22/02/2017, 09/03/2017 Importe: \$ 200.00

OP N°: 100058512

PAYO SALVACIÓN -Expte. N° 22.230

PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina **PAYO SALVACIÓN**, de cloruro de sodio, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Cauchari, que se tramita mediante



Expte. N° 22.230, y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94 Perímetro:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X	
3409953.76	7349416.70	
3410083.98	7349393.29	
3410347.20	7349217.63	
3410224.45	7348571.49	
3410199.14	7348379.23	
3410224.10	7348113.79	
3410260.05	7347802.37	
3410419.34	7347167.94	
3410495.18	7346989.61	
3410664.84	7346755.06	
3410841.22	7346551.88	
3410930.64	7346461.69	
3410986.62	7346380.13	
3411986.30	7344923.68	
3412532.06	7344030.62	
3413090.95	7343091.89	
3410937.74	7343091.89	
3410937.74	7343067.31	
3410915.00	7343067.30	
3410915.00	7341649.28	
3409431.87	7341649.28	
3409431.87	7344058.68	
3409953.77	7344058.68	

L.L.: Y = 3410738.86 - X = 7345793.81. Superficie concedida: 1089 Has. 8369 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Payo Cauchari 2 (Expte. Nro. 22.157) Melipina IV (Expte. Nro. 20.835), Inés 01 (Expte. Nro. 20.653). Secretaría, 02 de Febrero de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006586 Fechas de publicación: 03/03/2017, 09/03/2017, 17/03/2017

Importe: \$ 300.00 OP N°: 400009161

MARÍA GABRIELA - Expte. N° 22.665

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia



de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del Código de Procedimientos Mineros – Ley 7141 que el Sr. JACINTO ÓSCAR VÁRELA ha solicitado la Concesión de la Cantera "MARÍA GABRIELA" de Lajas, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 22.665 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Esquinero	X	Υ
1	7338801.56	3465543.65
2	7339331.22	3466391.87
3	7338907.11	3466656.69
4	7338377.45	3465808.48

Superficie 50 has. Los terrenos son de propiedad fiscal. Salta, 14 de Febrero del 2017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006573 Fechas de publicación: 01/03/2017, 09/03/2017, 21/03/2017

Importe: \$ 300.00 OP N°: 400009145

SUCESORIOS

El Dr. HUMBERTO ALVAREZ, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom., Secretaría de Dra. MARCELA MORONI en los autos caratulados: "TANQUIA Miguel Angel y Castro Blanca Argentina s/ Sucesión ab intestato – Expte. Nº 17.253/14", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario el Tribuno.

San José de Metán 15 de Febrero de 2017.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00072126 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 200.00

OP N°: 100058755

LA Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10^a Nominación, Secretaria de la Dra. CAROLINA VAN CAUWLAERT, en los autos caratulados "MONTELLANO, JOSE ERNESTO POR SUCESORIO-SUCESION AB-INTESTATO" expte. 552.396/16, cita a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación los acrediten (cfr., art. 2340 (CC y C), bajo apercibimiento de lo que hubiera



lugar por ley. Publíquese durante 1 (uno) día en el diario de publicaciones oficiales. -

Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00072113 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058737

El Dr. LEONARDO RUBEN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria a cargo del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en los autos: "SANCHEZ RODOLFO ELIO SUCESORIO", Expte. Nº 1-553.656/16, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.-Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.- (cfr. art. 723 C. C. y C.). Salta, 29 de Diciembre de 2.016.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006920

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017

Sin cargo

OP N°: 100058733

El Dr. HUMBERTO RAÚL ALVAREZ. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la II° Nominación, del distrito Judicial Sur- Metan, a cargo del Dr. Humberto Raúl Álvarez, Dra. Nelly Elizabeth García -Secretaria, en los autos caratulados "SUCESORIO DE MILLAN, NAVOR BARTOLO" EXPTE. N° 19656/16", cita, por edictos que se publicaran por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión, para que dentro del Termino de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos._
San José de Metán, 22 Febrero de 2017.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00072109 Fechas de publicación: 09/03/2017

Importe: \$ 100.00 **OP N°:** 100058732

El Dr. BENJAMIN PEREZ RUIZ, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos: "GUERRA REMIGIO DANIEL -SUCESORIO", Expte. N° 2-457.563/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,



para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (cfr. art. 723 C.C. y C.). Salta, 29 de diciembre de 2016.

Dra. Ines de la Zerda, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006918

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017

Sin cargo

OP N°: 100058730

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Jugado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría a cargo del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN POR SUCESION AB INTESTATO", Expte. N°: 561.949/16, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación que se efectuara en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta por el termino de 1 (un) día, (art. 2340 del Código Civil y Comercial).– Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin – Juez – Dr. José Antonio Morillo –Secretario – Salta, 20 de Diciembre de 2016–Salta, 16 de Febrero de 2017.–

Dr. Jose Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00072100 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058714

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, en los autos caratulados:"ZELADA GARCIA, JOSE POLICARPIO y/o ZELADA GARCIA, JOSE POLICARPO POR SUCESORIO", Expte. N° EXP – 569764/16, cita por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de su última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.

Salta, 6 de marzo de 2017.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00072096 Fechas de publicación: 09/03/2017

Importe: \$ 100.00 **OP N°**: 100058711



El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE FERNANDEZ, JUSTO PASTOR; FARFAN, PAULA SATURNINA", Expte. N° EXP-571141/16, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.N.). Salta, 17 de Febrero de 2017.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00006618 Fechas de publicación: 09/03/2017

Importe: \$ 100.00 OP N°: 400009200

La Dra. Fernanda, Are Wayar Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación del Distrito Judicial Centro. Secretaria de la Dra. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados Sucesorio de **PANUCCIO OSVALDO – Expte. N° 571.150/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por un días en el Boletín Oficial, (art. 2340 del C.C.yC.N.). Salta, 14 de Febrero de 2.017.

Dra. Maria Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006617 Fechas de publicación: 09/03/2017

Importe: \$ 100.00 **OP N°:** 400009199

La Dra. Bibiana Maria Acuña Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, Secretaría de la Dra Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "LIZARRAGA, JOSE HECTOR – s/SUCESORIO – EXPTE. Nº 475039/14", cita por edictos, que se publicarán durante 1 (uno) día en el boletín oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo:– Dra. Bibiana Maria Acuña – Jueza , y Dra. Victoria Malvido Chequin – Secretaria.

Salta, 24 de Febrero de 2017

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006616 Fechas de publicación: 09/03/2017



Importe: \$ 100.00 OP N°: 400009198

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar – Juez de 1º Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2da Nominación, Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: "ELIZARAN DE RICCI, AIDA LILIANA POR SUCESORIO" Expte. Nº 496406/14 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 y cctes. del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta días) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Octubre de 2.016.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00006614 Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017

> Importe: \$ 300.00 OP N°: 400009196

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "RITZER MARTÍNEZ, LILIA s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA", Expte. N° 547.499/16, Cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Salta, 06 de Marzo de 2017.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00006613 Fechas de publicación: 09/03/2017

Importe: \$ 100.00 **OP N°:** 400009195

EL Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3° Nominación , Secretaria del Dr. Nicolas Postigo Zaffaranich en los autos caratulados "PEREIRA MUÑOZ, Félix – PEREYRA, Félix – SUCESORIO-Expte. N° 574341 /16, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer,bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Públiquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva . Fdo: Dr. José Gabriel Chiban , Juez, Dr. Nicolás Postigo Zafaranich , Secretario. Salta, 24 de Febrero del 2017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO



Factura de contado: 0004 - 00006611 Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017

Importe: \$ 300.00 **OP N°:** 400009193

El Dr. Tomas Mendez Curutchet, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Urbano Sonzini Astudillo en los autos caratulados: "RIVERA, MANUEL DARÍO – CAÑAVERA, LIA AZUCENA – SUCESORIO-Expte N 571203/16 cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial . Fdo: Dr. Tomas Mendez Curutchet , Juez, Dr. Urbano Sonzini Astudillo , Secretario. Salta, 06 de Marzo del 2017.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00006610 Fechas de publicación: 09/03/2017

> Importe: \$ 100.00 OP N°: 400009192

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Com. de 8va. Nom., en los autos caratulados: "SUCESORIO – ORLANDO ALMADA ", Expte. N° 569.186/16, Ordena citar por Edictos que se publicarán por el término de un (1) días en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C.y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 02 de Marzo de 2017.

Dra.Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006609 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009191

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. de 6ª Nom., Secretaría de la Dra. Stella María Marcuzzi Etchegaray, en los autos: "AUTOS: "SALGUERO CARMEN ROSA – SUCESORIO – ", EXPTE. NRO.:552397/16, cita por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.

Salta, 23 de febrero de 2017.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA



Factura de contado: 0004 - 00006608 Fechas de publicación: 09/03/2017

Importe: \$ 100.00 **OP N°:** 400009190

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Natalia Campoy, en los autos caratulados: "CHOCOBAR, GUILLERMO CRISOSTOMO (CAUSANTE) y VARELA, CELIA MARINA (CAUSANTE) - SUCESORIO" - EXPTE. Nº 4568/16, cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Oran, 09 de Noviembre del 2016.

Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006607 Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017

Importe: \$ 300.00 **OP N°:** 400009189

La Dra. Cristina Del Valle Barbera - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria del Dr. Federico García, en los autos caratulados: "DURAN, SIMONA SUSANA (causante) - SUCESORIO" - EXPTE. Nº 4199/15, cítese por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contacos desde el siguiente de la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Oran, 13 de Febrero del 2017.

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00006606 Fechas de publicación: 09/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009188

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "MOLINA, RAMÓN (causante), MONTECINO, SARA OLGA (causante) -SUCESORIO" - EXPTE. Nº 4974/16, cítese por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo



apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Oran, 16 de Diciembre del 2016.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006605 Fechas de publicación: 09/03/2017

Importe: \$ 100.00 OP N°: 400009187

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en las autos caratulados: "DELGADO, Marta Azucena s/Sucesorio", Expte. N° 568993/16, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Febrero de 2017.

Dra. Dolores Aleman Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006596

Fechas de publicación: 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017 Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009176

REMATES JUDICIALES

POR MIGUEL ÁNGEL CHOQUI – JUICIO EXPTE. Nº 466.052/14
REMATE JUDICIAL CON BASE DE \$ 4.145,50.-INMUEBLE EN ESTA CIUDAD DE SALTA

El día VIERNES 10 DE MARZO DE 2.017, a Hs. 16,00, en calle Facundo de Zuviria. Nº 265 de esta ciudad de Salta.- REMATARE con Base de \$ 4.145,50, (equivalente a las 2/3 ptes. del V.Fiscal) El inmueble identificado con Matricula Nº 125881.- Sección "Q"- Manzana 255.-Parcela 001.- Unidad Funcional N° 7, del Dpto. Capital (01), propiedad de la demandada-Medidas s/ cédula parcelaria Superficie Total Cubierta de 61,08 mt.2.- Descripción: se trata de un Departamento ubicado en el 1er, Piso del Block 69.- Dpto. "G"- del Barrio Parque La Vega de esta ciudad de Salta- El mismo cuenta con un living comedor, piso cerámico, paredes de ladrillos revocadas, cuenta con 3 (Tres) dormitorios, dos de ellos tienen placares de madera, 1 domitorio sin placard, posee un ante-baño y baño de primera revestido con azulejos, piso cerámico, servicios: cuenta con agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural, y teléfono.- todo en buen estado de conservación, cuenta con una cocina con todos los artefactos en perfecto estado, con sobre y bajo mesada- Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por la Sra. Susana Cayetana Giménez D.N.I. N° 4.637.420, en calidad de propietaria, junto a su hijo mayor de edad.- Según Acta de Constatación realizada por la Sra. Oficial de Justicia obrante a fs. 44.- Forma de Pago: Seña 30% del precio. Adquirido, en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta- El impuesto a la Vta del bien inmueble s/ el Art 7 de la Ley 23.905.- NO se encuentra incluido en el precio, y se abonara al inscribir la transferencia- Honorarios de Ley 5 % con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador Ordena: Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da Nominación.- Dr. Ricardo Jacobo C. Issa.- Secretaria N° 1.- en Juicio seguido



a Giménez, Susana C. S/ Ejecutivo Expte. N° 466.052/14. – Edictos por 3 días en Bol. Ofic y Diario de Circul. Comerc. – La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil, Infor. en Expte o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot). – Cel. 154 033 142. –

Miguel Ángel Choqui, MARTILLERO

Factura de contado: 0001 - 00072106 Fechas de publicación: 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017

Importe: \$ 936.00 **OP N°:** 100058725

POR SANDRA E. CAVALLO - JUICIO EXPTE. Nº 428.287/13

REMATE JUDICIAL POR QUIEBRA: IMPORTANTE INMUEBLE (Galpón) y Trafic/90 (Enajenadora: Sandra E. Cavallo)

El día 10 de Marzo de 2.017, a hs. 17,30- en Pje. Aguado 758 (entre Alberdi y Florida al 800), Ciudad de Salta, remataré: 1) AUTOMOTOR: SIN BASE, de contado, entrega inmediata, com. 10% y sellado Rentas 0,6%, un furgón marca Renault, modelo Trafic, Dominio RME-768, Año 1990, en el estado visto en que se encuentra. 2) INMUEBLE: CON BASE DE \$ 1.000.000,00- El Catastro 27.588 (100%), Sec. "E", Mza 74a, Parc. 3, Dpto. Cap., y para el caso de no ser tomada la misma pasado los 15 minutos, se subastará sin base. Ubicado en PJE AGUADO N° 758, S.T. 207,96m2, Galpón Desocupado fte. portón deslizable c/puerta lateral de acceso, c/techo de zinc y estruct. hierro, piso mosaico c/paredes revestida de azulejos hasta 1,70 mts., escalera met. que conduce a entrepiso y oficinas de machimbre que da hacia la calle, otra oficina de material y ambas de cielorraso machimbre y alfombrada, c/ante baño y baño 1ra. Posee los servicios de luz (cortada), agua y cloacas. Condiciones: Seña 30% en el acto, sellado Rentas 1,25% y arancel ley 5%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Bco. Macro a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 el C.P.C.C, El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez Concurso y Quiebras de 1ra. Nom, en juicio que se sigue c/ COOK, JUAN BALTAZAR -CONC. PREV. - HOY QUIEBRA, EXPTE 428.287/13. Para revisar el inmueble y el automotor coordinar con la suscripta martiliera Sandra Cavallo - Tel 155-795533- Iva. Monotributo. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Sandra E. Cavallo, MARTILLERA PUBLICA

Factura de contado: 0004 - 00006602

Fechas de publicación: 06/03/2017, 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017 Importe: \$ 1,120.00

OP N°: 400009182

Ley Nacional N° 25.506 - Ley Provincial N° 7.850 - Disposiciones Boletín Oficial N° 374/15 y 375/15



POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, sito en calle Av. Bolivia 4671, Salta, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "EXENI, Adnán vs. ALVARADO, Francisco y otros – sumario: Prescripción adquisitiva de dominio por Prescripción Veinteañal – Expte. N° 525.482/15, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, y un diario de circulación local, a los Sres. Alejandro Ezequiel Dorado Albornoz, Matías Danilo Duran, Ángela Palazzollo, Juan Facundo Pastrana, Cintia Lilian Gómez Bustillo, Roberto Eduardo Portal, Débora Adriana Romero Haro, Tamara Alejandra Romero Haro, Mabel del Milagro Ten, Miguel Ángel Zigarán Portal y Enriqueta María Zigarán Portal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del CPCC). Salta, 07 de Marzo de 2017.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006612

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017 Importe: \$ 300.00

Importe: \$ 300.00 OP N°: 400009194

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados "CORTEZ, JAIME HUMBERTO c/SERRANO DE ASTIGUETA, ELVIRA MATILDE, BURGOS DE ASTIGUETA ENRIQUETA, ASTIGUETA RAFAEL A., ASTIGUETA MARÍA S., ASTIGUETA, SILVIA E, ASTIGUETA ROQUE-SUMARIO ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", Expte. n° 210.956/08 cita a la señora Elvira Matilde Serrano de Astigueta y/o Sus Herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro, del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio (art. 343 C.P.C.C). Edicto por tres días.

Dr. Jose Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00006597 Fechas de publicación: 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017

Importe: \$ 300.00 **OP N°**: 400009177

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Dr. José Gabriel Chiban, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "DIT PEDRO vs. VELARDE, ALBERTO CESAR, SAN ROMÁN SERREY DE VELARDE, MARÍA ELENA; VELARDE, EDUARDO; VELARDE, JORGE RICARDO; VELARDE DE PECHIEU, NELLY; PECHEIEU, CARLOS ALBERTO; RUIZ MORENO VELARDE, JULIO OCTAVIO; RUIZ MORENO VELARDE, EDUARDO Y OTROS Y/O SUCES. Y/O RESP. s/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", Expte. N° 2-428161/13: CITA por edictos que se publicaran durante Tres



Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a los Sres. Maria Elena San Román y/o sus herederos; Jorge Ricardo Velarde y/o sus herederos; Carlos Alberto 1 Pechieu; Eduardo Ruiz Moreno Velarde; y Julián Fuentes y/o sus herederos, para que dentro del plazo de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble identificado con Matricula N.º 39.341, del Departamento de Salta Capital, ubicado en calle Córdoba N.º 1699, Bº Don Ceferino, de esta ciudad de Salta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343 –2da. parte del C. P. C. C.).

Salta, 21 de Febrero de 2017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001284

Fechas de publicación: 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017

Sin cargo OP N°: 400009173

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, Secretaria de la Dra. MARIA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: "TORRES RICARDO SEBASTIAN - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. n° 566843/16, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Torres Ricardo Sebastian, D.N.I. Nº 26.030.436, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en calle San Martin N° 302 y domicilio procesal en Avda. Belgrano nº 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro - Pérez - Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero Nº 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L C.Q.. Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.-

Salta, 01 de Marzo de 2.017.-

Dr. Pablo Muños, JUEZ - Dra. Maria Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00072105

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017



Importe: \$ 720.00 OP N°: 100058720

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, Secretaria de la Dra. MARIA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados:" TORRES FERNANDO MATIAS - CONCURSO PREVENTIVO ", Expte. n° 566844/16, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Torres Femando Matías, D.N.I. Nº 26.898.124, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en calle San Martin N° 302 y domicilio procesal en Avda. Belgrano nº 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro - Pérez - Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q. Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.-

Salta, 01 de Marzo de 2.017.-

Dr. Pablo Muños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00072104

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017 Importe: \$ 640.00

OP N°: 100058719

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, Secretaria de la Dra. MARIA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: "GARCIA, MAISA LORENA – CONCURSO PREVENTIVO ", Expte. nº 581213/17, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de García Maisa Lorena, D.N.I. Nº 26.690.362, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en calle Tucumán Nº 167, y domicilio procesal en Avda. Belgrano nº 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los



pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del informe individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro –Pérez – Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q.

Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.-

Salta, 02 de Marzo de 2.017.-

Dr. Pablo Muños, JUEZ - Dra. Maria Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00072103

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017 Importe: \$ 740.00

OP N°: 100058718

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: "VILLARROEL, MACARENA DE LOS ÁNGELES - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. nº 567891/16, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Villarroel Macarena de los Ángeles, D.N.I. N° 26.485.543, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en Pasaje N° 23, Casa N° 1663, Barrio Santa Ana, y domicilio procesal en Avda. Belgrano nº 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación, igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro - Pérez -Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art, 32 de la L.C.Q..

Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H.,



conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.

Salta, 02 de Marzo de 2.017.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00072102

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017

Importe: \$ 740.00 OP N°: 100058717

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JULIO RIVERO**. La Plata, 13 de Febrero de 2017.

El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Tribuno" de Salta.

La Plata, 13 de Febrero de 2017.

Dra. Julieta Cabral, AUXILIAR LETRADA INTERINA

Factura de contado: 0001 - 00072107

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017

Importe: \$ 300.00 OP N°: 100058727



Sección Comercial





CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

ASTEC CONTENIDOS S.R.L.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 23/06/2016

Socios: El Señor ANDREANI, MARIO OSCAR, D.N.I. Nº 16.167.642, domiciliado en calle Los Pinos Nº 65 Bº Roberto Romero - Tartagal, provincia de Salta, argentino, divorciado, mayor de edad nacido el 17/12/1963, de profesión comerciante, CUIT Nº 20-16167642-0; el Señor GUDIÑO GOMEZ, SERGIO ESTEBAN, D.N.I. N° 31.733.243, domiciliado en calle Libertad N° 675 - General Güemes, provincia de Salta, argentino, soltero, mayor de edad nacido el 24/09/1985, de profesión licenciado en comercialización, CUIT Nº 20-31733243-3; la Señora ALVAREZ ESTEFANÍA BEATRIZ, D.N.I. Nº 33.179.687, domiciliada en Bº Patrón Costas Mzna. 12 Casa 06 - Hipólito Yrigoyen, provincia de Salta, argentina, soltera, mayor de edad nacida el 26/08/1987, de profesión comerciante, CUIT Nº 27-33179687-0; la Señora NUÑEZ, NORMA PATRICIA, D.N.I. Nº 29.743.596, domiciliada en calle Cabred Nº 459 -General Güemes, provincia de Salta, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Federico Rodríguez, D.N.I. Nº 29.997.512, mayor de edad nacida el 17/03/1983, de profesión contadora, CUIT N° 27-29743596-0; la Señora ZELALIJA GATTI, NORA MARÍA, D.N.I. Nº 14.243.796, domiciliada en calle Los Jazmines Nº 620 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, argentina, casada en primeras nupcias con Belmont Víctor Hugo, mayor de edad nacida el 24/06/1961, de profesión abogada, CUIT Nº 27-14243796-7; la Señora KARANICOLAS, DANIELA CRISTINA, D.N.I. N° 28.810.303, domiciliada en calle Reconquista S/N - Gral. Mosconi, provincia de Salta, argentina, soltera, mayor de edad nacida el 01/04/1982, de profesión contadora, CUIT Nº 27-28810303-3; el Señor PADILLA, ISIDRO REMBERTO, D.N.I. N° 11.081.854, domiciliada en calle San Martin N° 648 - Tartagal, provincia de Salta, argentino, casado en primeras nupcias Nelly Mercedes Sequeira, mayor de edad nacido el 04/04/1954, de profesión Técnico electromecánico, CUIL Nº 20-11081854-9; la Señora WAIDELICH, IRIS, D.N.I. Nº 17.089.953, domiciliada en calle Bº 80 Viviendas Mzna. C Casa 19 - Apolinario Saravia, provincia de Salta, argentina, divorciada, mayor de edad nacida el 24/09/1965, de profesión veterinaria, CUIT Nº 27-17089953-4; el Señor VIVEROS, MILTON ARNALDO, D.N.I. N° 26.925.543, domiciliado en calle Matienzo N° 22 -San Antonio de los Cobres, provincia de Salta, argentino, soltero, mayor de edad nacido el 14/01/1979, de profesión comerciante, CUIT N° 23-26925543-9; el Señor GALVAN, ENZO RAUL, D.N.I. N° 20.124.825, domiciliado en calle Las Vertientes N° S/N - Vaqueros, provincia de Salta, argentina, casado en primeras nupcias con Cahisa, Silvia Elizabeth D.N.I.: Nº 20.644.087, mayor de edad nacido el 07/02/1968, de profesión comerciante, CUIT N° 20-20124825-7

Razón Social: ASTEC CONTENIDOS S.R.L.

Domicilio: de la sede social en calle Alvarado N° 1.399 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Duración: El término de duración de la Sociedad será de 90 (Noventa) años desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse la duración de la Sociedad y disolverse anticipadamente por acuerdo entre los socios.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Brindar servicios de transmisiones audiovisuales satelitales o por cualquier otro tipo de medio, de eventos institucionales, musicales,



culturales, deportivos y/o de cualquier tipo de eventos, ya sea de forma gratuita u onerosa, además de la comercialización o representación de los mismos. b) La generación, realización, edición, producción, coproducción, rodaje, grabación, distribución y/o comercialización de cualquier tipo de contenidos audiovisuales y/o gráficos en cualquiera de sus modalidades posibles, para cualquier medio de manera gratuita u onerosa. c) Comercialización de espacios publicitarios y/o materiales publicitarios en los distintos medios de comunicación: televisión, internet, radio, gráficos, vía pública y/o cualquier otro medio que exista en la actualidad o en el futuro. d) La realización, diseño, ejecución, producción, comercialización y distribución de materiales publicitarios, servicios de publicidad y/o tareas relacionadas con la contratación, intermediación, representación y difusión de los mismos en los distintos medios de comunicación. e) Desarrollo e instalación de sistemas multimedia, informáticos, páginas web, aplicaciones interactivas y sistemas relacionados. f) Prestación de servicios de asesoramiento integral en las actividades relacionadas con el objeto social descripto anteriormente, g) Importación y exportación de materiales relacionados con la actividad de la sociedad, sean estos bienes de uso o de contenidos, pudiendo proceder a la comercialización de los mismos. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por leyes sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Capital social: El Capital Social será de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) dividido en mil (1000) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una. El Socio ANDREANI, MARIO OSCAR suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de S 25.000.- (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; el Socio GUDIÑO GOMEZ, SERGIO ESTEBAN suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; la Socia ALVAREZ, ESTEFANIA BEATRIZ suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; la Socia NUNEZ, NORMA PATRICIA suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; la Socia ZELALIJA GATTI NORA MARIA suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$25.000.- (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; la Socia KARANICOLAS DANIELA CRISTINA suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; el Socio PADILLA, ISIDRO REMBERTO suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; la Socia WAIDELICH, IRIS suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$25.000.-



(Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; el Socio VIVEROS MILTON ARNALDO suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$25.000.– (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social; el Socio GALVAN, ENZO RAUL suscribe cien (100) cuotas sociales, por la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) integrando en este acto la suma de \$25.000.– (Pesos veinticinco mil) en efectivo, el saldo será integrado en el curso de los dos años contados a partir de la suscripción del contrato social.

ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de entre uno y cuatro gerentes que podrán o no ser socios, quienes actuaran en forma conjunta siendo indispensable la firma de por lo menos dos de los cuatro, en forma indistinta; no se considera necesario designar gerentes suplentes debido a la composición de la gerencia. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículos 375 del Código Civil y Comercial que sean pertinentes y 90. del Decreto ley 5965/63, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas, o privadas y ante los poderes públicos, Nacional, Provincial o Municipal.

Se designaron a los socios Viveros, Milton Arnaldo, CUIT N° 23–26925543–9; Galván, Enzo Raúl, CUIT N° 20–20124825–7; y a los señores Núñez, Héctor, C.U.I.T. N° 20–11826242–6 y; Gudiño, Sergio Rafael, C.U.I.T. N° 20–13307132–7, como gerentes, quienes actuaran en forma indistinta. Los gerentes designados aceptaron sus cargos fijaron domicilio especial en el domicilio de la sede legal de la sociedad en calle Alvarado N° 1399 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, de acuerdo a lo que prescribe el Art. 157, 3° ap. y 256 última parte de la Ley 19.550. Los socios gerentes en funciones prestarán una garantía mediante documento de \$ 50.000.– (Pesos cincuenta mil) cada uno.

Ejercicio Comercial: El ejercicio comercial cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 6/03/17

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00072112 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 632.00

OP N°: 100058736

AVISOS COMERCIALES

"S.E.C.S.A." - Nuevo Directorio

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de "S.E.C.S.A." de fecha 24 de Enero de 2017 se designó Nuevo Directorio el que está compuesto de la



siguiente manera: Presidente: Camila Muñoz D.N.I. N° 37.732.816; Director Suplente: Gerardo Rubén Romero, D.N.I. N° 8.169.827. Domicilio en calle Álvarez Jonte N° 1045 Barrio Grand Bourt, de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARIA, Salta 08/03/2017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00072117 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 200.00

OP N°: 100058742



Sección General





ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se efectuará el día viernes 31 de marzo de 2017 a hs. 19:00, en la Sede de la Institución, sita en calle Los Paraísos N° 114 B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, conforme lo dispone el artículo 19 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

Orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Órgano de Fiscalización, todo correspondiente al Ejercicio iniciado 01 de enero de 2016 y cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Eduardo A. Barrionuevo, PRESIDENTE - Rosanna Sangari, SECRETARIO GENERAL

Factura de contado: 0001 - 00072099 Fechas de publicación: 08/03/2017, 09/03/2017 Importe: \$ 280.00

OP N°: 100058713

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN JUVENIL COMUNITARIA

La Asociación Juvenil Comunitaria personería jurídica N° 337/02. Convoca a **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 4/04/17 a hs. 20.30 en la sede de la Institución Calle Ernesto Clérigo N° 100, para tratar el siguiente tema, Orden del día: 1- Lectura del acta anterior. 2- designación de dos socios para refrendar el acta. 3- Renovación de autoridades. 4- presentación de balance y memoria, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio 2015.

Nanci Acebo, PRESIDENTA - Luciana E. Yufra, TESORERA

Factura de contado: 0001 - 00072129 Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017

Importe: \$ 200.00 OP N°: 100058760

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA GÜEMES



La Comisión Directiva del Centro De Jubilados y pensionados Villa Güemes de la Ciudad de Tartagal, en usos de sus facultades estatutarias y de acuerdo a la Resolución 114/08, convoca a una Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2017, a las 10;00 horas, en las instalaciones de Asociación ubicada en calle y pasaje Cabildo, B° Villa Güemes de esta Ciudad donde se tratara el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del acta anterior.–2°) Elección de dos (2) Socios para rubricar y refrendar el acta de Asamblea.–3°) Tratamiento, consideración y aprobación de Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y Balances correspondiente al ejercicio 2015.–4°) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Yolanda Chazarreta, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 - 00072122 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058747

CÁMARA DE CORRALONES y AFINES DE SALTA

Conforme a lo establecido en el artículo N° 19 del Estatuto Social Vigente, se convoca a los Sres. Asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 2017, a horas 21,00 en el local social, sito en La Florida 1041, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.-
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2016.-
- 3.- Informe de Órgano de Fiscalización.-
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.-
- 5.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.-

José Antonio Muratore, PRESIDENTE - Raúl Díaz, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00072121 Fechas de publicación: 09/03/2017 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058746

ASOCIACIÓN DE REALIZADORES AUDIOVISUALES DE SALTA

ARAS Asociación de Realizadores Audiovisuales de Salta Convoca a los señores/as socios a ASAMBLEA ORDINARIA con el fin de realizar elecciones para la renovación de autoridades el próximo día 30 de marzo de 2017 a las 18 hs; en la sede de ARAS/Ameghino 655 de esta ciudad; quedando abierto período para la presentación y oficialización de las listas hasta el 23/03/2017, pudiendo presentarse a dicha instancia, cualquier socio/a que reúna los requisitos expresados en el estatuto oficial de la asociación www.asociacionaras.com.ar ARAS / Comisión Directiva.



Luís Ariel Mamaní, PRESIDENTE - Federico Casoni, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00072120 Fechas de publicación: 09/03/2017

> **Importe:** \$ 100.00 **OP N°:** 100058745

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN Nº 19.974 DE FECHA 06/03/2017 SECCIÓN ADMINISTRATIVA - RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

RESOLUCIÓN Nº 594

O.P. Nº 1000058626

Páginas N°s 14 al 16

Donde Dice:

Firma: Pablo López Viñals, PROCURADOR GENERAL

Debe Decir:

Firma: Pablo López Viñals, PROCURADOR GENERAL - Dr. Leandro J. Flores Secretario Letrado

del Procurador General

SECCIÓN ADMINISTRATIVA - RESOLUCIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA RESOLUCIÓN Nº 15071 O.P. N° 100058629

Páginas N°s 16 al 18

Donde Dice:

Firma: Dra. Mirta Paola Obeid, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

Debe Decir:

Firma: Dra. Mirna Paola Obeid, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006923 Fechas de publicación: 09/03/2017

Sin cargo

OP N°: 100058750

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 167705.31 Recaudación del día: 08/03/2017 \$ 4472.00 Total recaudado a la fecha \$ 172177.31

Fechas de publicación: 09/03/2017

Sin cargo

OP N°: 100058764



CIUDAD JUDICIAL Saldo anual acumulado \$ 20920.00 Recaudación del día: 08/03/2017 \$ 1880.00 Total recaudado a la fecha \$ 22800.00

Fechas de publicación: 09/03/2017

Sin cargo OP N°: 400009214



Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º- Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

- **Art. 2°.** Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 3**°. La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.
- Art. 4°. Autorizase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 5°.** El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.
- Art. 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

- **Art. 5°.** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el



Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).
- **Art. 8º.** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.
- **Art. 9°.** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrarío se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.
- Art. 10°. Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Ley Nacional N° 25.506 - Ley Provincial N° 7.850 - Disposiciones Boletín Oficial N° 374/15 y 375/15

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 - (4.400)

Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de

8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de

Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de

8:30 a 12:30 hs.





IRAM - ISO: 9001:2008

CERTIFICADO DE REGISTRO

Nº 9000-5268

Lev	4	3	3	7
res	т.	_	_	•

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial. **ARTÍCULO 2°:** El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

